

Gustavo Macías Zambrano, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia de educación**, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, al hablar del análisis del estado actual de la educación en nuestro país, señala que la entrega de manera directa –sin intermediarios– recursos destinados a los más necesitados es la razón de ser de programas como “La Escuela es Nuestra”; así como a fortalecer la participación de los padres de familia y docentes en la toma de decisiones en el ámbito escolar, pues la democracia como el poder del pueblo empieza en la escuela.¹

De acuerdo con el Gobierno Federal, dicho programa promueve la participación de la comunidad escolar con la conformación de los Comités Escolares de Administración Participativa, para que decidan sobre los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos públicos de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades y las

¹ Ver: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

comunidades de aprendizaje de Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en beneficio de los niños y adolescentes. Así, a través de este programa se pretende:

- Lograr un avance equitativo en la mejora de la infraestructura física educativa a nivel nacional.
- Cubrir de manera eficiente las necesidades de las comunidades escolares.
- Impulsar la organización comunitaria educativa en los planteles públicos de educación básica.²

En tal sentido, el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2023” establece como uno de los programas prioritarios el relativo a “La Escuela es Nuestra”. Al revisar la evolución de este programa, por lo que toca a los recursos aprobados encontramos lo siguiente:

2021	2022	2023 (Deseable)
\$12,280.30	\$13,964.30	14,512.70

Nos parece fundamental proponer que se inyecte una mayor cantidad de recursos a este programa, si de verdad queremos que aumente exponencialmente la participación de los padres de familia y docentes en la toma de decisiones en el ámbito escolar, en especial, tratándose de las comunidades rurales del Estado de Jalisco, a las que me honro precisamente en representar en esta Cámara de Diputados, dadas la naturaleza y condiciones del distrito electoral que me otorgó la alta responsabilidad de ser legislador federal.

² Ver: <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/leen>

Para tal efecto, a través de este punto de acuerdo se hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base en sus atribuciones, aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Ramo 11 Educación Pública, el Programa Prioritario “La Escuela es Nuestra”, reciba un aumento en su recurso deseable 2023 por \$ 1,000 millones, tomando recursos del Programa Prioritario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” (Ramo 21, Turismo).

Debo reconocer que diversos diputados de Acción Nacional han promovido trabajos legislativos para exhibir las irregularidades en el diseño, instrumentación, gestión y manejo de recursos del Programa La Escuela es Nuestra. Por ejemplo, se ha exhortado a practicar una auditoría integral al programa La Escuela es Nuestra e informar así a la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos; a dar seguimiento a las denuncias de padres de familias de primarias guanajuatenses por violaciones de las Reglas de Operación del programa La Escuela es Nuestra; y a dar seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa La Escuela es Nuestra mencionadas en la revisión de la Cuenta Pública por la ASF.³

Acorde a lo anterior, proponemos exhortar a las dependencias antes citadas para reforzar los controles de gasto de este programa, a fin de garantizar la transparencia y responsabilidad en el ejercicio del gasto; que se asesore y acompañe de forma permanente a los padres de familia que participen en el mismo, y se asegure que la instrumentación de este programa se encuentre alejada de criterios o fines político-electorales.

Porque debemos asegurar que efectivamente se mejore la infraestructura de las escuelas y se apoye a los padres de familia.⁴

³ Ver <http://gaceta.diputados.gob.mx/>, consultada el 12 de julio de 2022.

⁴ Ver: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/3/12/la-escuela-es-nuestra-fraudes-problemas-legales-de-un-programa-estelar-282431.html>

Por ello, nos parece fundamental apoyar la educación y en especial, fortalecer la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en el ámbito escolar. Es importante hablar de los padres de familia, ya que son los primeros interesados en el desarrollo y educación de sus hijos, y por ende, deben ser base fundamental en todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Y qué mejor que fortalezcamos programas como este, redistribuyendo recursos de aquellos que mayores recursos presupuestales concentran.

Trabajamos de esta forma, para que efectivamente se trabaje en disminuir las carencias y necesidades de los planteles de educación básica, garantizando el derecho a la educación previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base en sus atribuciones, aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Ramo 11 Educación, el Programa Prioritario “La Escuela es Nuestra”, reciba un aumento en su recurso deseable 2023 por \$1,000 millones, a los \$14, 512.70 proyectados en los Precriterios de Política Económica 2023; reduciendo dicho monto a los recursos previstos dentro del Programa Prioritario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” (Ramo 21, Turismo), y dando prioridad a las comunidades rurales del Estado de Jalisco que requieren fortalecimiento educativo.

De igual forma, se exhorta a estas dependencias para reforzar los controles de gasto de este programa, a fin de garantizar la transparencia y responsabilidad en el ejercicio del gasto; que se asesore y acompañe de forma permanente a los padres de familia que participen en el mismo, y se asegure que la instrumentación de este programa se encuentre alejada de criterios o fines político-electorales.

**Senado de la Republica. Sede de la Comisión Permanente a 25 de Julio del
2022.**



Diputado Gustavo Macías Zambrano.